



SELO GOBIERNO, VALLE DE
 DE MARAVEDIS, AÑO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y CINCUENTA.

295

Lapa

do de quanteles y lo mismo se haga saber a los señores
 Anselmo y Fulco Sanchu Comd. Antequedense y Dno. Loro. hejars
 que sus Señores forme el Ayuntamiento de la Pasa subministra
 da desde el día Prim de Agosto del año pasado que quise
 de quenta de ciento y noventa y cinco para que por el referido en sus
 apobees para domar las exobidencias que tubieren y Com
 benientes =

[Large decorative signature]
 Casca

En la M. D. de L. Cud de feruato en diez dias del mes de
 Junio año de mill Setecientos y quarenta y quatro en la villa de
 lo de San Sebastian de la Pasa ~~de la Pasa~~ Casca Respor de apetro
 de esa Cud y de de ~~de~~ de fornesidos en ella y de cupion a los
 Corregidor y Alcalde Mayor de esta la de Jurisdiccion ordin
 en esta Ayuntamiento de San Sebastian de la Pasa D. Alonso Cruz y Pedro de
 Abreu, de San Sebastian de la Pasa de Pedro fabrega de la Pasa
 de San Sebastian de la Pasa de Pedro Mejia, de Pedro gran Naro de Pedro de
 de San Sebastian de la Pasa de Pedro y acordaron lo siguiente

Entrada de San Sebastian de la Pasa de la Pasa de la Pasa de la Pasa
 de San Sebastian de la Pasa de la Pasa de la Pasa de la Pasa
 de San Sebastian de la Pasa de la Pasa de la Pasa de la Pasa
 de San Sebastian de la Pasa de la Pasa de la Pasa de la Pasa

